Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:36 PM m.manzano
54073

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD$3,000,000,000, aprobados por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de julio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:35 PM m.manzano
54073

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2016

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ***1***

Procedimientos Previamente Acordados ***1***

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA. 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN....3
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. 3
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN. 3
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES....3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA....3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 5
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN....5
La proyección del uso de los fondos, de acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada y al Programa de Emisión, capítulo 2.5.1, será distribuido de la siguiente forma:.... *5*
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN....6
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 6
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. 6
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO. 7
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. 9
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR....9
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. 9
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. 10
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)....10
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. 10
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN....10

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 10
v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 11
w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ***13***

Anexo I ***15***

Anexo I (Continuación) ***16***

Anexo II ***17***

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:35 PM m.manzano
54073

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de:
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 29 de junio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-100, según la Primera Resolución de fecha 24 de junio de 2016 del Consejo Nacional de Valores (CNV).

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 1ro de junio de 2016, por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados mediante Acta de fecha 31 de marzo del año 2016 y por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

Los Bonos de Deuda Subordinada son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constaran en un Macrotítulo para cada Emisión, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante un notario así como mediante Acto autentico por la totalidad de cada Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

Los Macrotítulos emitidos se encuentran custodiados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, el Macrotítulo para la 1ra, 2da y 3ra emisión firmado en fecha 07 de septiembre del 2016, y los Macrotítulos para la 4ta, 5ta y 6ta emisión firmados en fecha 13 de octubre de 2016, por los representantes del Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y Jinny Alba, Vicepresidente de Tesorería.

El total de Bonos de Deuda Subordinada se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisiones		Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	APAP-01	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1.00	500,000,000
	Total 1era. emisión					**500,000,000**
2	APAP-02	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1.00	500,000,000
	Total 2da. emisión					**500,000,000**
3	APAP-03	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	500,000,000	1.00	500,000,000
	Total 3era. emisión					**500,000,000**
4	**Total 4ta. emisión**	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	400,000,000	1.00	**400,000,000**
	Total 4ta. Emisión					**400,000,000**
5	APAP-04	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	380,000,000	1.00	400,000,000
	Total 5ta. emisión					**400,000,000**
6	**Total 6ta. emisión**	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	200,000,000	1.00	400,000,000
	Total 6ta. Emisión					**400,000,000**
Total bonos no colocados al 31 de diciembre de 2016**						**300,000,000**
Total bonos aprobados						**3,000,000,000**

**Por decisión de la administración el monto restante de los tramos 4, 5 y 6, no serán colocados.

b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada en su *Capítulo 2.1.2.11*, en donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada en su capítulo 2.7 que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada que la presente emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada capítulo 2.1.2.11 donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, mantiene una tasa de interés fija de 10% para las Emisiones 1, 2 y 3. Las Emisiones 4, 5 y 6, tienen una tasa variable, que al 30 de septiembre 2016 era de 9.69%. (6.89%+2.80%), correspondiente al TIPP del mes de Agosto (TIPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada en condición "No preliminar" por el Banco Central de la República Dominicana) + margen fijo de 2.80%. Esta tasa se mantendrá inalterable hasta la próxima fecha de revisión.

Detalle de las Emisiones de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

Emisión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa de interés fija
1	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$500,000,000	10.00%
2	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$500,000,000	10.00%
3	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$500,000,000	10.00%
4	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$400,000,000	9.69%
5	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$400,000,000	9.69%
6	19 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2026	RD$400,000,000	9.69%

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2016. **Ver Anexo I.**

  En el cálculo realizado de la provisión y gastos de intereses por pagar al 31 de diciembre de 2016 y la confirmación recibida de CEVALDOM, notamos una diferencia de RD$676,437.78, subvaluando la cuenta #5150110101 (Gasto de interés), en los registros contables del Emisor.

- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada Programa de Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada.

- Verificamos en el Prospecto definitivo de la Emisión capítulo 2.1.2.7.1, que el primer periodo para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Programa de Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos.

- Los demás periodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior la fecha de pago del periodo correspondiente.

- Para el cálculo de los intereses con tasa fija se tomó la tasa nominal anual fijada para cada Programa de Emisión, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del I al III Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- En el caso de la tasa de interés variable en Pesos dominicanos que aplica para las Emisiones IV, V y VI, se revisará de manera semestral a partir de la fecha de emisión según se establezca en Prospecto de Emisión definitivo y en el aviso de colocación primaria correspondiente.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación capítulo 2.1.2.9 que la emisión realizada no contempla la redención anticipada de los valores.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

La proyección del uso de los fondos, de acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada y al Programa de Emisión, capítulo 2.5.1, será distribuido de la siguiente forma:

- 33.33% destinado a la cartera de crédito:
  - 30% Comercial
  - 30% Hipotecario
  - 20% Consumo
  - 10% Vehículos
  - 10% Pymes

- 66.67% destinados a la cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores en pesos emitidos por el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

- Del total de los bonos emitidos, al 31 diciembre de 2016 se habían colocado RD$2,700,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad # DO37APOP00211021130600010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Cuadro comparativo del uso dado a los fondos al 31/12/2016

Total recursos a recibir Emisión I al VI	Total recursos recibidos al 31/12/2016	Uso según prospecto al 31/12/2016	Uso dado por el emisor al 31/12/2016
RD$3,000,000,000	RD$2,700,000,000	RD$899,910,000 Incremento de activos productivos (33.33%)	RD$994,589,500 (*) Colocaciones de préstamos carteras: consumo, comercial, vehículos, pymes e hipotecaria.
		RD$1,800,090,000 Cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores. (66.67%)	RD$1,800,017,000 Inversiones en Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y Ministerio de Hacienda (MH)

Total usado al 31 de diciembre de 2016	RD$2,794,606,500.00
Pendiente	RD$ 94,606,500.00 (*)
Total colocado al 31 de diciembre de 2016	RD$2,700,000,000.00

(*) Como detalla la comunicación recibida por parte del Emisor el 31 de octubre 2016, sobre uso de los fondos, el Emisor otorgó un préstamo comercial con un monto por encima del 67% al valor estimado en el Prospecto para la cartera comercial, según nos informó el Emisor el valor restante fue desembolsado con recursos ajenos a la emisión de bonos, para aprovechar esta oportunidad de negocio. Por otro lado según la comunicación recibida del Emisor el 19 de enero 2017, nos informan que de los fondos destinados para los negocios Pymes, de acuerdo al prospecto de emisión, se mantiene pendiente de uso un 95%, debido a que a la fecha no se ha presentado la oportunidad que satisfaga las necesidades de APAP para dicho negocio.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de octubre a diciembre del 2016, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor original de RD$3,000,000,000. Como lo indicamos anteriormente en la letra (a), de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de diciembre de 2016, fueron emitidos y colocados RD$2,700,000,000, correspondientes a las Emisiones I, II,III, IV, V y VI, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La calificación de riesgo de la Emisión fue realizada por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus respectivos informes revelaron lo siguiente:

- Fitch Rating en su informe de fecha 11 de enero 2017, mantiene una calificación de A+(dom). para la emisión de Bonos de Deuda Subordinada.

- Feller en su informe de enero 2017, indica que la calificación del Emisor se califica en A+ "Estables'', para la emisión publica de Bonos de Deuda Subordinada la calificación otorgada es A.

- Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el **Anexo II.**

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su *Capítulo 2.1.9.1*, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Solicitamos al Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo con el trimestre anterior. (Trimestre octubre-diciembre 2016).	Trimestral	23 de enero 2017	24 de enero 2017	Remisión tardía (1 día de retraso).
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate.	Trimestral	23 de enero 2017	12 y 23 de enero 2017	Ninguna

- Verificamos la comunicación de fecha 10 de octubre de 2016, dirigida a la SIV para informar como hecho relevante que al 07 de octubre de 2016 se habían colocado en el mercado primario conforme al prospecto de Emisión y Aviso de colocación primaria por un monto de RD$2,700,000,000.

- Verificamos la comunicación de fecha 12 de octubre de 2016, recibida de la SIV, donde requiere la sustitución del Macrotítulo y acto autentico correspondiente a la emisión del programa de Emisiones No.SIVEM-100, con el objetivo de constatar el monto real adeudado en dichas emisiones.

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

Pudimos verificar que del total de Bonos de Deuda Subordinada emitidos por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2016 fueron colocados RD$2,700,000,000, representando el 90% del total aprobado por la SIV. Según informaciones recibidas por el Emisor no tienen contemplado colocar el monto restante por un valor de RD$300,000,000.

Observamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD$2,700,000,000, estaban distribuidos de la siguiente manera:

1era. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-01	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1.00	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

2da. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-02	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1.00	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

3era. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-03	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	100,000,000	1.00	100,000,000
Total		**500,000,000**		**500,000,000**

4ta. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-04	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

5ta. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-05	Personas Jurídicas	180,000,000	1.00	180,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	20,000,000	1.00	20,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

6ta. Emisión

	En poder de:	Cantidad de Valores	Valor Nominal	Inversión
APAP-05	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
	Personas Jurídicas	200,000,000	1.00	200,000,000
Total		**400,000,000**		**400,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedoras No. 2810310201, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.

- Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta poseía un balance de capital por pagar de RD$2,700,000,000, e intereses por pagar de RD$75,871,562.19, acorde con los recursos obtenidos durante las colocaciones, los cuales validamos con la confirmación recibida de CEVALDOM a esa fecha.

- Corroboramos el balance de RD$2,700,000,000 con los estados financieros preparados internamente por el Emisor al 31 de diciembre de 2016, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esa fecha.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Verificamos el Prospecto de Colocación capítulo 2.1.2.9, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 17 de enero de 2017, en la cual nos informa que durante el trimestre de octubre - diciembre 2016, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre octubre- diciembre 2016. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 17 de enero de 2017, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 17 de enero de 2017, durante el trimestre octubre- diciembre de 2016, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.**

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de diciembre del 2016.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran al Emisor a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia de Valores (SIV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes sentencias en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

t) **Modificaciones al Contrato de Emisión.**

Verificamos que al 31 de diciembre de 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 17 de enero de 2017, suministrada por el Emisor.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General de APAP, observamos las principales variaciones en los activos y pasivos del Emisor durante el trimestre octubre- diciembre del 2016, en comparación con el trimestre terminado en septiembre de 2016, y que corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre se presenta un aumento de 14% en el fondeo de Operaciones de Caja y Bóveda para responder a demandas del negocio. Básicamente al final de año existen muchos movimientos de efectivo en sucursales y cajeros.

- Disminución de un 5.23% en disponibilidades del Banco Central de la R.D., debido a que el Emisor cerró con un excedente al 30 de septiembre 2016. Sin embargo los depósitos de ahorros en instituciones financiera locales aumentaron en un 151%, para cubrir necesidades operativas de Tesorería. Además hubo un incremento de fondos en Bancos del Extranjero de un 86% por decisión de Tesorería para mantener una mayor posición en moneda extranjera, principalmente en dólares (USD).

- Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre 2016 la cartera vigente presenta un incremento de un 1%, la cual se debe a las siguientes razones: Disminución de un 22% en la cartera comercial por el pago de los créditos con garantía de instrumentos externos; aumento de capital en la cartera de consumo de un 5%, el cual fue impulsado en parte por la campaña de préstamos de consumo, que se extendió hasta el 21 de octubre 2016; la cartera hipotecaria al cierre diciembre que presenta un balance mayor de un 2%, debido principalmente a la Feria de Préstamos, la cual se extendió hasta el 21 de octubre de 2016; aumento tarjetas de crédito de un 5% el cual fue impulsado por las campañas implementadas durante el trimestre: Visa Platinum, Black Friday, Cyber Monday y Navidad.

- Aumento de un 17% en otras inversiones en instrumentos de deuda, debido a que se aperturaron y cancelaron instrumentos durante el 4to trimestre en instituciones como: Banco Central, compra de títulos del Ministerio de Hacienda, aperturas de Certificado Bancos Comerciales. Verificamos además aumento de 2% en los rendimientos por cobrar de inversiones en instrumentos de deuda, debido al registro de cupones durante el trimestre octubre-diciembre 2016, que aún no se habían cobrado al 31 de diciembre 2016.

- Durante el trimestre octubre-diciembre se presenta un incremento de un 5% en los depósitos de ahorros, básicamente por sector Empresas en un 39%, de igual manera hubo un aumento de 5% en los depósitos de personas físicas, debido a la tradicional promoción del Cero de oro. En adición el sector de entidades financieras presenta reducción de 160%.

- Aumento de los certificados de depósitos principalmente por el incremento en los segmentos de AFPs con un 67% y las empresas privadas con un 11%.

- Aumento del 9% en Obligaciones Subordinadas, debido a que el cuarto trimestre del 2016, fue colocado el monto restante de la nueva emisión de deuda en el Mercado de Valores de República Dominicana.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 13 de enero de 2017, en el cual nos informan que durante el trimestre octubre- diciembre de 2016, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Alberich Pujols Batista	Director Infraestructura y Producción TI

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado	Nombre de posición
Ivo José Gómez	Gerente Canales TI
Carlos José Hernández	Gerente Legal Corporativo Institucional
Amaury Virgilio Abreu	Gerente producto y lealtad

Cambio de Posición Política Interna:

Nombre de empleado	Posición anterior	Nueva posición
Jeimy Lucia Cepeda Castro	Encargado Administrativo y Eventos	Gerente Imagen Corporativa y Eventos

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente.

Asambleas de Asociados

La Asamblea general de inversionistas deliberará en las condiciones previstas en los Artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 (Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada), modificada por la Ley 31-11, y los mismos deberán ser celebrados conforme al Artículo 351 de la misma Ley, en las siguientes situaciones:

a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

b) Concerniente a un compromiso o a una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;

d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de la tasas de intereses.

Durante el trimestre octubre-diciembre, según lo informado por el Emisor, no fue celebrada asamblea general anual ordinaria y/o extraordinaria de asociados.

Otros procedimientos

- Solicitamos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- El Emisor nos entregó la comunicación enviada a ellos por CEVALDOM, con la cual validamos los datos de la custodia de los valores.

- De acuerdo a comunicación de fecha 17 de enero de 2017, emitida por el Emisor, no han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos de Deuda.

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:35 PM m.manzano
54073

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Excepto por los asuntos especificados en la letras f), y l) relacionado a la diferencia en el gasto de intereses registrados al 31 de diciembre de 2016 y a la remisión de informaciones a la SIV, ninguna observación de importancia fue identificada para revelar conforme a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre terminado al 31 de diciembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de la **Asociación Popular de Ahorros y Préstamos,** aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 31 de diciembre de 2016 un valor de RD$2,700,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

3 de febrero de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:35 PM m.manzano
54073

ANEXOS

Anexo I

Recálculo de los intereses provisionados Emisiones I al VI al 31 de diciembre de 2016 según fecha de emisión.

EMISION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA	PROVISIÓN
Emisión I	19/09/2016	31/12/2016	104	500,000,000	10.00%	14,246,575.34
Emisión II	19/09/2016	31/12/2016	104	500,000,000	10.00%	14,246,575.34
Emisión III	19/09/2016	31/12/2016	104	500,000,000	10.00%	14,246,575.34
Emisión IV	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	9.69%	11,043,945.21
Emisión V	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	9.69%	11,043,945.21
Emisión VI	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	9.69%	11,043,945.21
Total recursos provisionados de intereses a pagar Emisiones I al VI según representante y confirmación de CEVALDOM				2,700,000,000		75,871,561.64
Diferencia				0		(0.55)
Total recursos provisionados de intereses a pagar Emisiones I al VI según Emisor				2,700,000,000		75,871,562.19

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:36 PM m.manzano
54073

Anexo I (Continuación)

Recálculo de los intereses provisionados Emisiones I al VI al 31 de diciembre de 2016 según fecha de colocación.

EMISION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO COLOCADO	TASA	PROVISIÓN
Emisión I	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	10.00%	11,397,260.27
Emisión I	21/09/2016	31/12/2016	102	100,000,000	10.00%	2,794,520.55
Emisión II	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	10.00%	11,397,260.27
Emisión II	21/09/2016	31/12/2016	102	100,000,000	10.00%	2,794,520.55
Emisión III	19/09/2016	31/12/2016	104	400,000,000	10.00%	11,397,260.27
Emisión III	21/09/2016	31/12/2016	102	100,000,000	9.69%	2,794,520.55
Emisión IV	19/09/2016	31/12/2016	104	200,000,000	9.69%	5,521,972.60
Emisión IV	28/09/2016	31/12/2016	95	200,000,000	9.69%	5.044,109.59
Emisión V	19/09/2016	31/12/2016	104	180,000,000	9.69%	4,969,775.34
Emisión V	28/09/2016	31/12/2016	95	200,000,000	9.69%	5,044,109.59
Emisión V	06/10/2016	31/12/2016	87	200,000,000	9.69%	461,934.25
Emisión VI	28/09/2016	31/12/2016	95	200,000,000	9.69%	5,044,109.59
Emisión VI	07/10/2016	31/12/2016	86	200,000,000	9.69%	4,566,246.58

Total recursos provisionados de intereses a pagar Emisiones I al VI según representante	2,700,000,000	73,227,600.00
Diferencia	0	(2,643,962.19)
Total recursos provisionados de intereses a pagar Emisiones I al VI según Emisor	2,700,000,000	75,871,562.19
Diferencia con el gasto registrado		(676,437.78)
Total gasto de intereses registrado Emisiones I al VI según Emisor		72,551,162.22

Anexo II

Calificaciones de Riesgo

Fitch Rating

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Emisor	Calificación Emisión
11 de enero 2017	30 de septiembre 2016	AA-(dom)	A+(dom)
13 de octubre 2016	30 de junio 2016	AA-(dom)	A+(dom)
03 de mayo 2016	31 de diciembre 2015	AA-(dom)	A+(dom)

Feller Rate

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Emisor	Calificación Emisión
Enero 2017	31 de diciembre 2016	A+	A
Octubre 2016	30 de septiembre 2016	A+	A
Mayo 2016	31 de marzo 2016	A+	A